



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1571

ARMENIA 31 DE OCTUBRE DE 2013

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 143 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 2)



DECRETO NÚMERO 143 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"

La Alcaldesa de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Art.29 de la Ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1551 2012, mediante la cual se reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, y en su Artículo 29º, literal g, señala *"Incorporar dentro del Presupuesto Municipal mediante Decreto, los recursos que haya recibido el Tesoro Municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional y adelantar su respectiva ejecución..."*

Que el Municipio de Armenia, celebró Convenio Interadministrativo N°388 de Octubre 28 de 2013, con el Ministerio de Trabajo con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación, operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo en el Municipio de Armenia en ejecución de los proyectos de Inversión *"Asesoría Desarrollo de un Sistema Integral de Gestión de Empleo Nacional"* del Ministerio de Trabajo, y **"FORTALECIMIENTO DEL OBSERVATORIO DEL MERCADO LABORAL Y ECONOMICO DE ARMENIA"**, de conformidad con lo previsto en los proyectos las disposiciones legales, los estudios previos, que forman parte integral del Convenio

Que el valor a desembolsar por parte del Ministerio de Trabajo asciende a la suma de Trescientos Cincuenta y un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos **(\$351.450.000) mcte** los cuales serán girados a favor del Municipio, en un solo desembolso una vez cumplidos los requisitos previo perfeccionamiento del Convenio.

Que el Municipio de Armenia aportara recursos estimados hasta por la suma de Cuarenta y Dos Millones Seiscientos Mil Pesos (\$42.600.000) donde \$8.000.000 son en efectivo y \$34.600.000 en especie.

Que se debe Incorporar al Presupuesto del Municipio de Armenia previa autorización del Comfis según Acta N°031 de 2013, el valor aportado por el Ministerio de Trabajo por la suma de: **(\$351.450.000) Mcte** a fin de ser ejecutados en el proyecto *Fortalecimiento del Observatorio del Mercado Laboral y Económico de Armenia*

Que la ejecución presupuestal del presente Convenio se realizará una vez efectuado el desembolso por parte del Ministerio de Hacienda incluidos en el P.A.C. del Municipio de Armenia.

Que en mérito de lo expuesto, se:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de: Trescientos Cincuenta y un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos **(\$351.450.000) Mcte** de la siguiente manera:

INGRESOS	\$ 351.450.000
TRANSFERENCIAS	
12020104- Nacionales	<u>\$ 351.450.000</u>

HE



DECRETO NÚMERO 143 DE 2013

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2013, en la suma de: Trescientos Cincuenta y un Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos (**\$351.450.000**) Mcte de la siguiente manera:

DESARROLLO ECONOMICO

INVERSION **\$ 351.450.000**

PROGRAMA: ARMENIA, UN PARAISO PARA LA INVERSIÓN.

SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ECONÓMICO Y LABORAL

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Armenia (Quindío), a los Veintinueve (29) días del mes de Octubre del Año Dos Mil Trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO
Alcaldesa

Elaboro: Luzmy Mari F 

Revisó: Natalia A. 

Aprobó: Luz Elena Mejía C.  y Diana María Ocampo 

